



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560
Mail: info@anef.cl [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)

ANEF RECHAZA INDICACIÓN QUE VULNERA LOS DERECHOS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS

Desde la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, consideramos improcedente, inoportuno y violento que diputadas y diputados de derecha establezcan "sanciones" a funcionarias y funcionarios públicos en función de recortar la llamada "permisología".

Esta idea lesiva para las y los trabajadores públicos está inserta en la tramitación del Proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín N° 16.566-03 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), específicamente en el artículo 26, norma que fue aprobada en la Cámara de Diputadas y Diputados, el pasado 01 de octubre del 2024.

Consideramos que el referido artículo, instala la desconfianza de quienes ejecutan la política pública y se aleja del principio que rige la Administración del Estado, generando inseguridad, falta de claridad y coherencia en la regulación vigente, presionando a las y los funcionarios públicos para realizar el trabajo, mediante coerción y el temor de incurrir en una responsabilidad disciplinaria, adicional a lo que señala el Estatuto Administrativo.

La ANEF declara públicamente su rechazo a que Proyectos de Ley que buscan mejorar la oportunidad de la atención, se conviertan en un oportunismo político para amedrentar, antes de acompañar los procesos de atención oportuna; además buscan someter a la Contraloría General de la República con más trabajo, en instruir investigaciones sumarias o sumarios administrativos. Asimismo, establecer una escala ascendente de descuentos en las remuneraciones, según mayor sea el porcentaje de atraso en los tiempos de respuesta.

Por otra parte, como ANEF, destacamos la eficacia y el reconocimiento del trabajo bien ejecutado y el respeto a la confianza legítima, ya que una buena política pública en el marco de la modernización del Estado y un nuevo modelo de empleo público, necesariamente debe reconocer, validar e integrar la función pública correctamente ejecutada por miles de funcionarias y funcionarios del Estado, respaldando la normativa vigente, contrario a amedrentar y violentar derechos laborales, instalando infundadamente una cultura de desconfianza con un impacto completamente negativo, y que acusa con evidencia una instrumentalización y un uso oportunista y perjudicial en el desarrollo del empleo público.

Por tanto, solicitamos al Gobierno que, junto a las y los Senadores, en el segundo trámite legislativo, rechacen el artículo 26 y puedan avanzar en remediar las amenazas observadas y establecer un sistema de incentivos eficaz que afecta a los particulares que buscan obtener permisos, donde las y los funcionarios puedan resolver las solicitudes con liderazgos positivos, que pueda integrar el reconocimiento al trabajo bien realizado y acompañamiento para mejorar, en casos de dificultades, en la ejecución de las políticas públicas.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF